

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.382 · 1994

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 31 de octubre de 1994 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley Nº 24.382

Institúyese el día 17 de marzo como el 'Día Nacional de Lucha en Contra de las las Discriminaciones'.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Institúyase el día 17 marzo del calendario anual de nuestro país, como el 'Día Nacional de Lucha en Contra de las Discriminaciones'.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, promoverá y facilitará a instituciones intermedias todo el material y apoyo necesario para la divulgación de la presente conmemoración.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo. - ALBERTO R. PIERRI. - EDUARDO MENEM. - Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. - Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).